



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO, el expediente digital N° F2030-20230000205, de fecha 6 de noviembre de 2023, en relación a rectificación de la Resolución de Decanato N° 001175-2023-D-FISI/UNMSM; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 001175-2023-D-FISI/UNMSM, de fecha 3 de noviembre de 2023, se otorga, una retribución económica por función adicional docente, a un (1) docente por el dictado de curso en el Ciclo de Recuperación 2020-0;

Que, mediante Oficio N° 001140-2023-DA-FISI/UNMSM, de fecha 06 de noviembre de 2023, el Director Administrativo de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, solicita la rectificación de la Resolución de Decanato N° 001175-2023-D-FISI/UNMSM de fecha 3 de noviembre de 2023;

Que, de acuerdo al artículo 201° inciso 201.1 de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, establece los siguiente: los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión”, y;

Estando a las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática por Ley Universitaria N° 030220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE

- 1. Rectificar**, la Resolución de Decanato N° 001175-2023-D-FISI/UNMSM de fecha 03 de noviembre de 2023,

DICE:

Código	Apellidos y Nombres	Curso	Cant. Horas	Por x horas	Total S/
04055A	Malasquez Ruiz Lucio Avilio	Investigación Operativa I	40.00	80.00	S/ 3,200.00

DEBE DECIR:

Código	Apellidos y Nombres	Curso	Costo por hora	Horas Dictadas	Total S/
04055A	Malasquez Ruiz Lucio Avilio	Investigación Operativa I	40.00	80.00	3,200.00

Quedando todo lo demás en los mismos términos.





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

- 2. *Elevar la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para su conocimiento.***

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

